ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales como Psicologo (a) en la Subsecretaría de acceso a Servicios de Justicia de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dentro del proyecto denominado: Implementación de una Estrategia Integral de prevención y atención de la Violencia Familiar y Sexual desde los Servicios de acceso a la Justicia con Enfoque Diferencial en Cali. . Ficha EBI No. BP-BP-26003903
Valor del contrato:	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE $31.386.000
Organismo:	Secretaría de Seguridad y Justicia

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Título profesional T.P: Aplica
Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	KRISTEL JOHANA LOPEZ SEMANATE
Identificación:	1.144.149.649 Expedida en Cali

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Acredita Titulo de Psicóloga	X
TP	T.P.No 156988 del Colegio Colombiano de Psicólogos.	
Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO [ ]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificado por:

Nombre:	Martha Cecilia Rengifo Castro
Cargo:	Abogado- Contratista
Organismo:	Secretaría de Seguridad y Justicia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.